Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo– Paraguay

Resolución Nº 93/2019
San Lorenzo 28 de mayo de 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL SERVICIO DE SERVICIO DE AMBULANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 361.146, aprobado por Resolución FACSO Nº 030/2019 de fecha 27 de febrero de 2019.
La Nota UOC N° 028/2019 de fecha 25 de abril de 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 310.542, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
La Resolución UNA Nº 06/2019, de fecha 25 de enero de 2019, "POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".
Las invitaciones cursadas a las empresas: SASA SRL, SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A., GEMA S.A., EQUIPOS MÉDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY SRL, GRUPO IDEM S.A.
El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 005/19 del llamado para el Servicio de Ambulancia para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: GRUPO IDEM S.A., SASA SRL, EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIAS SRL.
El Informe de Evaluación Nº 003/2019, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.
Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
El Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1102/2019 correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
Ley N° 6258/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

La ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR, la adjudicación por contratación directa a la Empresa: **SASA SRL, ITEM 1,** por la suma de G. 6.380.000.- (Guaraníes: Seis millones trescientos ochenta mil), precio unitario mensual IVA INCLUIDO, para el Servicio de Ambulancia para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
El monto total de la adjudicación es **G. 57.420.000.- (Guaraníes: Cincuenta y siete millones cuatrocientos veinte mil) IVA INCLUIDO.**

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Esc. **ANA I. ROLON DE RAMIREZ**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

LIC. [illegible]ADA VERA ROJAS
[illegible] DE DESPACHO DEL DECANATO

ACVR/AIRC/gamb